

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 58.-** En la Provincia de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vistas las presentaciones realizadas, y habiendo sido analizados los argumentos esgrimidos y las razones funcionales invocadas, resulta factible modificar el lugar de prestación de servicios de Secretarios de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I.- TRASLADAR a la Dra. Alejandra María Herrera, Secretaria de Primera Instancia, a prestar servicio en el Juzgado Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial a partir del 01 de Marzo de 2017.

II.- TRASLADAR al Dr. Ricardo Hugo Lucero Mendoza, Secretario de Primera Instancia, a prestar servicio en el Juzgado Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 01 de Marzo de 2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-